

Pérez-Llorca



Pedro Marques da Gama

Contacto

pgama@perezllorca.com

T: +34 91 423 20 80

F: +34 91 436 04 30

Paseo de la Castellana, 259A

28046 Madrid

España

Áreas de práctica

- Corporate/M&A
- Reestructuraciones y Concursal

Perfil

Pedro Marques da Gama Castro Pereira se incorporó a Pérez-Llorca en 2006, tras cuatro años y medio de ejercicio de abogacía en Portugal, donde acumuló larga experiencia en el ámbito del Derecho Mercantil, asesorando esencialmente a clientes portugueses, españoles y del Reino Unido en todos los temas relacionados con la empresa.

Fue nombrado socio de Pérez-Llorca en enero de 2018.

Estudios:

- 2006 Master of Internacional Legal Practice, Instituto de Empresa (Madrid)
- 2003 Postgrado en Sociedades Mercantil, Instituto Superior de Gestão
- 2000 Licenciado en Derecho, Universidad Lusíada de Lisboa (Portugal)

Sus idiomas de trabajo son español, inglés y portugués.

Experiencia

Pedro está especializado en temas de Derecho Mercantil y Societario, en particular en fusiones y adquisiciones de empresas privadas, nacionales e internacionales, todo ello en distintos tipos de sectores. En ese ámbito, Pedro también ha asesorado diversas operaciones de M&A con fondos de “private equity” y “hedge funds”.

La práctica de Pedro incluye de forma activa el asesoramiento en relación con operaciones de carácter “distressed”, en particular compraventa de carteras de créditos, adquisiciones de unidades productivas en el contexto de pre-insolvencia o concurso de acreedores, y reorganización y reestructuración de empresas en situación compleja (“special situations”).

Pertenencia a organismos oficiales

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
Colegio de Abogados de Portugal (“Ordem dos Advogados”).

Colaboración doctrinal y docente

Pedro colabora regularmente en la redacción de artículos para prensa económica y para revistas especializadas.

Reconocimientos

Pedro Marques da Gama ha sido incluido en el directorio jurídico *Best Lawyers*® en las practices de ‘Banking and Finance Law’, ‘Corporate and M&A Law’ y ‘Private Equity Law’.